

ISSN: 1139-0107

ISSN-E: 2254-6367

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN

ANUARIO DE HISTORIA

22/2019

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA,
HISTORIA DEL ARTE Y GEOGRAFÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Tamara González López

**Aproximación a las redes sociales de la hidalguía en la ciudad de Lugo a
través del padrinazgo (siglos XVII-XIX)**

*Approach to the Social Networks of Nobility in the City of Lugo through
Godparenthood (XVIIth –XIXth Centuries)*

pp. 635-657 [1-23]

DOI: 10.15581/001.22.001



Universidad
de Navarra

Aproximación a las redes sociales de la hidalguía en la ciudad de Lugo a través del padrinazgo (siglos XVII-XIX)*

Approach to the Social Networks of Nobility in the City of Lugo through Godparenthood (XVIIth –XIXth Centuries)

TAMARA GONZÁLEZ LÓPEZ

Universidade de Santiago de Compostela

tamara.gonzalez.lopez@usc.es

<https://orcid.org/0000-0003-3778-1931>

RECIBIDO: ENERO DE 2019

ACEPTADO: MARZO DE 2019

DOI: <https://doi.org/10.15581/001.22.001>

Resumen: La primera red social en la que se veía inmersa una persona era el padrinazgo bautismal; además de crear parentesco espiritual, el lazo entre los padrinos, los padres y los bautizados, conllevaba una serie de responsabilidades y fidelidades mutuas. En consecuencia, el padrinazgo bautismal fue aprovechado como método para reforzar las conexiones entre familias de la hidalguía de la capital lucense; sin olvidar su uso como medio de exposición del poder económico y social. La selección de padrinos dentro del grupo social de la hidalguía y la exigua tendencia del resto de la población a seleccionar a estos como padrinos, muestran la escasa interrelación social existente, que se agudizó en el siglo XIX.

Palabras clave: Redes sociales. Hidalguía. Padrinazgo. Parentesco espiritual. Lugo

Abstract: The first social network in which a newborn was included was the baptismal godparenthood. It created spiritual kinship and also the bond between godparents, parents and the baptized implied several responsibility and mutual fidelity. For that, the baptismal godparenthood was used as way to reinforce bonds between nobility families from the city of Lugo; without forget its usage for displaying economic and social power. Godparents' selection inside nobility social group and the exiguous tendency of the rest of population towards choosing them as godparents shows the limited social interrelation, which was aggravated in XIXth.

Keywords: Social networks. Nobility. Godparenthood. Spiritual Kinship. Lugo

* Trabajo realizado en el marco del Proyecto de Investigación «El monte comunal en Galicia desde comienzos de la edad moderna a la actualidad: de soporte de un viejo complejo agrario a recurso medioambiental y patrimonio paisajístico», HAR2014- 52667-R, financiado por la Agencia Estatal de Investigación y Fondos Feder de la Unión Europea.

En los últimos años, el padrinazgo bautismal ha sido retomado como objeto de estudio en sí mismo¹. La relación que se creaba en el bautismo tenía trascendencia más allá de la ceremonia religiosa e involucraba a padres, padrinos y bautizado, así como a las respectivas familias. Se trataba de una relación próxima a la sanguínea, ya que pasaban a ser parientes espirituales y a verse afectados por las restricciones matrimoniales impuestas por la Iglesia. Además de las obligaciones y usos específicos de la relación creada, tanto del padrinazgo como del compadrazgo, este vínculo contaba con el beneficio de poder escoger a sus actores. En consecuencia, los padrinos elegidos respondían a unas necesidades y objetivos a suplir, ya fuese en el presente o en el futuro del bautizado y sus padres.

Atendiendo al interés del tema, en este texto nos centramos en la elección de padrinazgo entre la hidalguía residente en la ciudad de Lugo en los siglos XVII al XIX. El objetivo es explicar y mostrar el valor dado a los padrinos para la creación de redes sociales. Para ello analizamos las principales características de la selección de padrinos por parte de ese relevante sector social provincial y, a continuación, nos centraremos en una serie de casos más visuales que nos permitan ejemplificar y demostrar el funcionamiento de dichas redes sociales a corto y largo plazo.

I. EL ENTORNO: LA HIDALGUÍA Y LA CIUDAD DE LUGO ENTRE LOS SIGLOS XVII-XIX

La ciudad de Lugo era la capital de la provincia y de la diócesis del mismo nombre. Se trataba de la única ciudad propiamente dicha en ambos marcos territoriales, ya que únicamente había otro centro de características urbanas situado en el sur de la diócesis: la villa de Monforte de Lemos. En lo que se refiere a la capital, la existencia de la muralla romana nos facilita la identificación y delimitación del espacio de la ciudad, al ser una división estática a lo largo de todo el período de análisis. Dentro de ella tomamos como base de nuestra investigación los datos relativos a la parroquia de San Pedro y, para determinados períodos, los contrastamos con la otra parroquia intramuros, Santiago.

La ciudad de Lugo contaba con algo más de 400 habitantes a finales del siglo XVI, 709 en 1753 y 1905 en 1857². Se trataba, por lo tanto, de un núcleo pequeño en comparación con Santiago de Compostela, pero similar a las otras capitales provinciales gallegas e, incluso, mayor que otras como Tui³. En la se-

¹ Ejemplo de ello son las diversas aportaciones que se pueden consultar en Alfani, Castagnetti, Gourdon, 2009; Alfani, Gourdon, Robin, 2015; González López, 2018a.

² Para una mayor atención a la evolución demográfica de la ciudad de Lugo véase Sobrado Correa, 2001a, pp. 32-34.

³ Sobrado Correa, 2001a, p. 32; Fernández Cortizo, 2012, pp. 62-66.

APROXIMACIÓN A LAS REDES SOCIALES DE LA HIDALGUÍA

gunda mitad del siglo XVI comenzó un período de crecimiento demográfico que duró hasta finales del siglo XIX, aunque con períodos de menor crecimiento como los años centrales del siglo XVIII.

El perfil de familia que predominaba en la ciudad fue el modelo nuclear (68,3%), seguido de las familias extensas (11,6%) y un nada desdeñable 10,6% de solitarios⁴. Dentro de las familias extensas la hidalguía tuvo un mayor protagonismo, puesto que, además de tener una media de hijos más alta, aglutinaban a su alrededor a un mayor número de familiares⁵. Atendiendo a que la relación creada en el bautismo acababa afectando a todos los miembros de la familia, significa que la hidalguía era más susceptible de estar inmersa en múltiples redes sociales vinculadas al padrinazgo, puesto que la familia tenía más candidatos a ser bautizados y estaba compuesta por un mayor número de individuos potenciales de ser escogidos como padrinos por otras familias.

Del total del vecindario de la ciudad de Lugo, la hidalguía representaba a mediados del siglo XVIII el 15,5%, cifra que según autores como Burgo López, aumentó en la segunda mitad de la centuria⁶. Se trata, por lo tanto, de una proporción considerable de la población que era superior al del área rural lucense (8%) y mucho mayor que la zona occidental de Galicia (1-2%). En ese porcentaje se incluían múltiples familias cuya hidalguía podía ser de reciente adquisición o, por el contrario, proceder de un linaje antiguo. Sin embargo, no se cuentan entre ellos a familias con títulos nobiliarios, más allá de aquellos poseedores de una jurisdicción que eran conocidos como «señor de»⁷. La nobleza de título apenas estaba presente en la ciudad y en la diócesis de Lugo ya que, si bien linajes como el conde de Lemos o el de Altamira tenían su solar primigenio en la diócesis, además de buena parte de sus dominios, no obstante residían en la corte madrileña y estaban representados por administradores.

Esta ausencia no resta importancia al estudio de las redes sociales de la hidalguía de la capital lucense, ya que representaban la élite local y, como veremos, buena parte de ella gozaba de amplio poder socioeconómico en sus áreas⁸. Sin embargo, se debe precisar que, al ser un contingente tan nutrido, las diferencias internas se disparaban y mostraban un grupo totalmente heterogéneo en cuanto a capacidad económica, procedencia social e, incluso, costum-

⁴ Sobrado Correa, 2001a, p. 74.

⁵ Presedo Garazo, 2004, p. 130; Dubert García, 1987, p. 45.; Sobrado Correa, 2001a, p. 65. Entre la hidalguía de Lugo la media de hijos se situó en 3,0; la siguiente media más alta son los labradores con 2,2.

⁶ Rey Castelao, 1998, p. 244.

⁷ Eiras Roel, 1997, pp. 12-38. El 8% del territorio gallego era de señorío secular perteneciente a la hidalguía. En la antigua provincia de Lugo el señorío secular era todavía más importante, puesto que poseían el 71,04% del territorio.

⁸ Presedo Garazo, 2001, p. 228.

bres⁹. Todo ello, por tanto, influía en su influencia social y, por extensión, en la querencia por establecer redes sociales con ellos. Es decir, una estrategia de padrinazgo era buscar padrinos con los que conseguir parcialidad de aquellos que ostentaban el poder, ya fuese por su mano, como los señores jurisdiccionales, ya fuese a través de una institución, como los regidores de la ciudad. No se trató esta de la estrategia seguida de forma mayoritaria, pero sí tuvo su espacio y, en consecuencia, estableció una distinción entre aquellos hidalgos seleccionados con dicho objetivo y aquellos que no fueron escogidos puesto que no tenían capacidad de maniobra.

2. EL BAUTISMO: ENTRE LA RELIGIÓN Y LA OPORTUNIDAD DE PROPAGANDA SOCIAL

El bautismo era una ceremonia de origen religioso, pero cuyas connotaciones sociales ya habían sido causa de controversias en la Edad Media¹⁰. El número de padrinos que se seleccionaba no estaba limitado, por lo que respondía a prácticas y costumbres locales¹¹. Además de las voces dentro de la Iglesia que se habían levantado para denunciar el uso social del padrinazgo, que relegaba el aspecto religioso, las críticas de Lutero supusieron un punto de inflexión para llevar a cabo una reforma¹².

En el Concilio de Trento (1545-1563) además de eliminar el parentesco espiritual creado entre los hijos de los padrinos y el bautizado, también se redujo el número de padrinos máximo que se permitía, estableciendo el límite en dos personas, hombre y mujer, aunque lo ideal era solo una persona. Pese a los cambios, que implicaban la reducción de la extensión de la red que se creaba, la Iglesia fue incapaz de anular el uso social del padrinazgo. Por tanto, se mantenía el poder optar por distintos modelos: modelo de pareja —dos personas—, o modelo individual —una persona—; y, por extensión, la posibilidad de establecer tendencias de uso de los modelos por grupos sociales, como veremos a continuación.

Además de las personas seleccionadas para ser padrinos, la propia ceremonia bautismal constituía un evento que podía ser utilizado como medio de

⁹ Presedo Garazo, 2004, p. 120. El grueso de los hidalgos lucenses adquirieron dicho estatuto en la segunda mitad del siglo XVII.

¹⁰ García y García, Bernal Palacios, 1981, p. 134. Por ejemplo, las Constituciones de Diego de Fonseca, obispo de Ourense (1470-1496), recogen la crítica al uso social del padrinazgo por el alto número de padrinos que se escogían.

¹¹ Alfani, 2009, pp. 42-43 ha sistematizado los modelos existentes en Italia. Muestra la existencia de una coexistencia de modelos que podían llegar a incluir a más de una decena de personas.

¹² Alfani, 2009, p. 68. Las críticas luteranas provenían del parentesco espiritual que se creaba en el bautismo, al que acusaban de ser fruto de la superstición humana y un medio de la Iglesia para enriquecerse al no haber referencia alguna a ello en las Sagradas Escrituras.

propaganda social¹³. Al igual que los matrimonios y otros actos religiosos, el bautismo representaba una oportunidad para proyectar la idea de familia poderosa y afianzar su poder, por lo que se precisaba y meditaba todos los aspectos posibles. Más que una práctica individual o familiar, se trataba de un procedimiento común al grupo social para contribuir a «indicar la posición natural» de cada uno, tanto interna como externamente¹⁴.

Un elemento de la ceremonia que se podía utilizar para la exaltación social era el propio camino al templo. Al tratarse de un área urbana, la ida y la vuelta a la iglesia funcionaba a modo de desfile en el que mostrar la capacidad social a través de la figura de los padrinos escogidos y la capacidad económica a través del número y la vestimenta de los miembros del cortejo. Si esta comitiva no resaltaba de por sí, los padrinos debían ir pregonando a la salida el bautismo para hacer pública la relación que se había creado¹⁵. Desconocemos si alguna familia llegó a organizar fiestas que implicasen la construcción de arquitecturas efímeras o la puesta en escena de obras de teatro como la aristocracia europea¹⁶; pero podemos constatar que se celebraba un pequeño banquete en el que estaban presentes, como mínimo, padres y padrinos.

Si se hacía coincidir la ceremonia bautismal con un día clave en la liturgia eclesiástica o de gran ambiente en las calles de la ciudad, como por ejemplo un día de feria, el alcance de la difusión era mayor. La Iglesia daba un margen de ocho días para llevar la criatura a bautizar, quince si había sido necesario realizar un bautismo de socorro¹⁷; aunque pronto se trató de impulsar el bautismo en las primeras cuarenta y ocho horas de vida¹⁸. Las áreas urbanas encabezaron la tendencia a la reducción del tiempo de espera, pero la ciudad de Lugo permaneció impermeable a ello y hasta el siglo XIX mantuvo bautismos dilatados en el tiempo. Socialmente, la hidalguía manejó plazos más laxos que el resto de la población; por ejemplo, a mediados del siglo XVIII, la población en general bautizaba a sus hijos en un plazo medio de 1,61 días, tiempo que entre los progenitores hidalgos se ampliaba a 2,4 días. La diferencia puede parecer escasa, pero en la práctica era significativa, en tanto daba casi un día más de margen para

¹³ Rey Castelao, 2018, p. 491. Así se observa en los bautizos de niños expósitos, puesto que los hidalgos solo apadrinaron cuando la exposición llevaba pareja la difusión del mismo. Por ejemplo, en los primeros momentos de la fundación de la Inclusa de A Coruña.

¹⁴ Soria Mesa, 2011, p. 9.

¹⁵ Rey Castelao, 2015b, p. 203. Ciertos casos que apunta Rey Castelao, como ilegítimos o fallecimiento de la madre en el parto, eran excepciones en las que se buscaba la menor publicidad posible.

¹⁶ Alfani, Gourdon, 2009, pp. 156-159. En la monarquía hispánica, se organizaban fuegos, máscaras o comedias en los bautizos reales. Cabrera 1626; *Aparato célebre*, 1661.

¹⁷ Moratino y Santos, 1675 Lib. III, Tít. XIV, Const. II.

¹⁸ Gourdon, 2006, p. 20. En Francia, la monarquía impuso en 1698 el bautismo en las primeras veinticuatro horas.

convocar a los padrinos, organizar la ceremonia y el posterior convite, alcanzando un mayor nivel de ostentación. Además, en numerosos casos, ese plazo más amplio respondía a la decisión de los progenitores de bautizar en un día de la semana concreto. El domingo era el día que mayor publicidad se conseguía al garantizarse la presencia en la parroquia de toda la comunidad; en consecuencia, se bautizó al 36,6% de los niños de la parroquia de San Pedro de Lugo a inicios del siglo XVIII en dicho día¹⁹. Por ejemplo, los tres hijos de don José Pascual de Soto y doña María Nicolasa Ramos, matrimonio vecino de la parroquia de Santiago de Lugo que tuvo su descendencia entre 1757-1759, fueron bautizados todos en domingo²⁰. El ejemplo de este matrimonio evidencia la importancia del simbolismo del día de bautismo puesto que priorizaron bautizar en domingo sobre tener tiempo para organizar la ceremonia. Su segundo hijo, Joaquín Bernardo Domingo José, nació el 20 de agosto de 1758 y fue llevado a bautizar el mismo día, ya que era domingo. Además de los domingos, había otros días con un importante simbolismo que fueron aprovechados por los progenitores, como los jueves o la conmemoración de algún santo destacado.

El párroco bautizante era otro elemento que se podía modificar para resaltar la posición social. Esto pasaba obligatoriamente por tratar el tema con el párroco propio, a riesgo de que se ofendiese, ya que le correspondía a él el control sobre dicho sacramento y sobre el registro en los libros sacramentales²¹. Por tanto, si se quería utilizar esta vía para destacar, era necesario tener buena relación con el párroco lo que, además de la imagen que aportase el nuevo bautizante, mostraba una convivencia entre la autoridad eclesiástica de la parroquia y la familia del bautizante.

Desde luego, no fue la vía más corriente y solo se optó para un hijo. Realmente, fue más habitual que la causa de que no bautizase el propio párroco fuese porque este comisionaba en un presbítero o capellán con un cargo menor. Sin embargo, sí se observa que delegaba en función de quienes eran los progenitores. Don Antonio Martínez, párroco de San Pedro de Lugo a inicios del siglo XVIII, bautizó al 61,4% de los hijos de hidalgos, pero solo al 46,2% de los que no gozaban de dicha distinción.

Algunos progenitores lo llevaron al punto máximo: don Sancho de Neira y su esposa doña María de la Barca Ulloa seleccionaron para cada uno de sus

¹⁹ Gourdon, 2006, pp. 34-37. Tanto en Roma como en París, el domingo era el día en el que se realizaban más bautismos.

²⁰ Archivo Central Diocesano de Lugo [ACDLU], *Libro IV de Bautismos Santiago de Lugo, 1725-1776*, f. 50v, 64 y 75.

²¹ Moratino y Santos, 1675, Lib. I, Tít. I, Const. I-XVI especifica que el ministro del sacramento bautismal es el párroco propio. Por otra parte, en Lib. I, Tít. VII, Const. I prohíbe a los clérigos procedentes de otros obispados que celebren misa o administren sacramentos sin mostrar sus permisos.

APROXIMACIÓN A LAS REDES SOCIALES DE LA HIDALGUÍA

cinco hijos a un eclesiástico distinto. Entre ellos, destacaron el bautizante del primogénito, el doctor don Antonio Crisóstomo Montenegro y Páramo, canónigo en la catedral de Lugo y el de su tercera hija, Don Diego Joaquín Osorio y Omaña, canónigo y arcediano en la catedral de Mondoñedo. Como decimos, se trataba de un elemento sutil que contribuía a dar notoriedad a la familia a ojos de la sociedad.

En definitiva, determinados sectores de la sociedad desarrollaron estrategias y modificaron elementos de la ceremonia para utilizarlos como alegoría de la posición social que tenía la familia. El uso simbólico de los aspectos más sutiles del bautismo obliga, a su vez, a situar la elección de los padrinos como el más potente y visual de ellos. Por tanto, no se trató de una decisión aleatoria o irreflexiva, sino que se buscaba a través de ellos mostrar la posición social e incorporarse o reforzar la red social en la que se insertaba la familia.

3. LA INTERRELACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL BAUTISMO

El punto de partida para el análisis de la interrelación social a través del bautismo es el modelo de padrinazgo seleccionado. En función del modelo, la red social creada aglutinaba de forma directa a un número diferente de individuos y daba unas connotaciones sutilmente distintas a la relación. Partiendo de ello, el segundo factor a tener en cuenta para nuestro análisis es la calidad de los padrinos seleccionados. No solo se buscó atestiguar la selección de padrinos hidalgos, sino que allí donde fue posible indagamos además en la dedicación laboral de dichos padrinos.

3.1. Los modelos de padrinazgo escogidos por los hidalgos

Tras la libertad en el número de padrinos existente en la Edad Media, el Concilio de Trento supuso el punto de inflexión para la reducción y la homogeneización en todo el orbe católico²². Los modelos permitidos fueron dos: el modelo de pareja, en el que actuaban como padrinos un hombre y una mujer, y el modelo individual, en el que solo una persona podía apadrinar, un hombre o una mujer.

En la diócesis de Lugo, todo apunta a que el modelo predominante antes y después del Concilio fue el de pareja, por lo que la nueva normativa no presentó una ruptura de las prácticas sociales. Sin embargo, esto no obsta para que sí se detecten casos esporádicos de modelos múltiples tras Trento vinculados a menudo con la hidalguía. El absoluto predominio del modelo de pareja

²² Alfani, 2009, pp. 42-45. Los seis modelos de padrinazgo sistematizados por Guido Alfani convivían en los mismos espacios, aunque predominase uno.

pronto se quebró y entró tímidamente el modelo individual masculino como una alternativa. Aunque a mediados del siglo XVII era una posibilidad tomada de forma mínima, a inicios del siglo XVIII ya representaba una elección apreciable: entre el 19-38% de los niños se bautizaban bajo dicho modelo.

Tabla 1. Evolución de los modelos de padrinzago según la calidad de los progenitores

El primer caso documentado en la ciudad de Lugo de modelo individual masculino data de marzo de 1625, cuando Don Carlos de Sanyo ejerce de padrino en solitario de Miguel, hijo de don Arias de Cedrón y Ulloa y su esposa doña Isabel de Prado y Ulloa²³. En noviembre del mismo año aparece el primer caso de este modelo fuera de la hidalguía. Con base en los datos de otras áreas, podemos llegar a afirmar que el modelo individual fue utilizado y difundido por la hidalguía en connivencia con el clero que veía este modelo como el ideal²⁴.

Así, los hidalgos conseguían ganarse el favor del clero al contribuir a difundir el modelo. A ello se sumó la capacidad que tenía dicho modelo para realzar la figura y el poder del padrino, ya que se focalizaba la atención en solo una persona. A ojos de la sociedad, el modelo individual proporcionaba un aura de poder económico y social tanto a los progenitores como al padrino. A los pri-

²³ ACDLu, *Libro I de Bautismos, Matrimonios y Defunciones de San Pedro de Lugo*, 1620-1726, f. 22v. Es posible que exista algún caso anterior, puesto que tenemos constancia de padrinzagos individuales desde 1590, pero los libros bautismales de San Pedro de Lugo no comienzan hasta 1621.

²⁴ Atendiendo a las irregularidades y omisiones a las que alude Sobrado Correa, 2001a, pp. 17-21, recelamos que una parte del 3% de los niños que fueron bautizados bajo un modelo individual en el siglo XVII fuesen realmente hijos de hidalgos que, por la ausencia de los padres en la ceremonia —la madre no podía asistir hasta recibir la bendición *postpartum* cuarenta días después del parto y la asistencia del padre tampoco era obligatoria—, no exigieron ser anotados con tratamiento de don. Además, como apunta Presedo Garazo, 2004, pp. 120-121, son los años de adquisición y consolidación del estatus de hidalgo de la mayoría, lo que llevaría al párroco a dudar de su anotación como tal.

meros si prescindían de una segunda persona como padrino, sería porque las redes sociales de las que participaban ya tenían suficiente densidad. Al padrino, porque él solo tenía la capacidad para integrar a su ahijado y ayudarlo económicamente cuando fuese preciso.

En consecuencia, el modelo individual masculino acabó siendo un recurso constante para las élites: a mediados del siglo XVIII, más de la mitad de los hijos de la hidalguía recibían un solo padrino, frente a un cuarto entre los restantes niños. Incluso a inicios del siglo XIX, cuando el modelo de pareja estaba equiparado entre ambos grupos con el 60-62%, el modelo individual masculino gozaba de un especial predominio entre los hidalgos, que lo usaban para el 37% de sus hijos frente al 19% de los restantes niños.

Las tendencias en la elección de modelos se mantuvieron hasta mediados del siglo XIX, cuando ambos grupos seleccionaron el modelo de pareja en proporciones semejantes (72-74%). Se debe apuntar a dos factores como los principales desencadenantes del cambio de tendencia. Por un lado, el retorno al predominio absoluto del modelo de pareja fue consecuencia de las distintas reestructuraciones familiares y sociales que acaecieron en el siglo XIX como, por ejemplo, la emigración a América y el auge del individualismo y la privacidad de la familia.

Por otro lado, se percibe una ruptura en las prácticas individuales de la hidalguía, en tanto entra en el panorama de elecciones el modelo individual femenino. En los primeros años del siglo XIX, solo el 3% de los hijos de hidalgos eran amadrinados por una mujer en solitario frente al resto de niños que ya lo eran en una quinta parte. Más que a la idea de una ruptura o debilitación de la idea de que la mujer debía estar en el hogar y no tener un papel destacado en el plano público por ella misma, entre la hidalguía habría que apuntar más bien al repliegue que el padrinazgo hizo sobre la familia en el siglo XIX. Es decir, como consecuencia de la creciente privatización de la familia que se buscaba separar de la esfera pública, los parientes cercanos se constituyeron como la principal fuente de padrinos. Al convertirse en una ceremonia y ritual de carácter íntimo, el papel individual de las hidalgas antes negado puede ser ejercido ya que se ha eliminado el componente público²⁵.

El incremento de los índices de celibato definitivo femenino también contribuyó a ello²⁶. A lo largo del siglo XVIII fue en alza el recurso a un matrimonio como padrinos, especialmente entre las hidalgas para que no fuesen objeto de

²⁵ Alfani, Gourdon, 2009, pp. 175-176. También en Francia e Italia se vive en el siglo XIX un proceso de privatización del rito bautismal.

²⁶ Sobrado Correa, 2001b, p. 437. Las tasas de celibato habían ido incrementándose desde el siglo XVIII, alcanzando para 1820-1849 el 22,1% entre las mujeres y el 14,5% entre los hombres.

rumores que pusiesen en duda su honra²⁷. En consecuencia, aquellas que estaban solteras o viudas no tenían un marido para que las acompañase en la pila bautismal, por lo que había dos opciones: o bien se optaba por el padre o un hermano de la madrina, o bien se optaba por el modelo individual. Por ejemplo, los dos hijos del empleado de Hacienda, don Juan García Pérez, y su esposa, doña María Josefa Peyno, fueron apadrinados por la familia. Los padrinos de la primogénita fueron los dos abuelos paternos, pero el segundo, un año y medio después, fue apadrinado por su tía paterna, doña Dolores García, en solitario²⁸.

La diferencia del contexto en el que fueron escogidos los modelos individuales masculino y femenino muestra claramente que cada uno tenía un uso específico. Cuando la relación se establecía fuera del marco familiar se hacía a través de un hombre, mientras que las mujeres se relegaban a los padrinazgos más íntimos dentro de la familia. Al igual que el resto de la sociedad, los padrinos seleccionados para cada hijo respondían a un perfil y objetivo diferente que en la hidalguía se acentuaba. Así, para los primogénitos varones se buscaban padrinos ajenos al marco familiar próximo para facilitar su integración socio-laboral, tanto del bautizado como del progenitor. En el polo opuesto, para los más pequeños, cuyo destino más probable era permanecer solteros en el hogar familiar, se seleccionaron parientes como padrinos para facilitarles una red familiar más densa²⁹.

3.2. *El perfil de los padrinos seleccionados por los hidalgos*

Al seleccionar padrinos, los progenitores podían optar por un exopadrinazgo social al inclinarse por personas que no pertenecían a su grupo social. Podemos considerar que la hidalguía podía presentar dos actitudes distintas a la hora de optar por el exopadrinazgo, puesto que podría decantarse por padrinos procedentes de las capas medias o bajas de la sociedad o, por el contrario, buscar el padrinazgo por parte de la alta nobleza. Sin embargo, como ya se ha mencionado, esta última opción fue totalmente estéril al no estar presentes estas familias de las altas esferas presentes en la diócesis. Debemos aseverar una voluntad de no seleccionar a dichas familias o que esas familias no quisiesen apadrinar, en tanto existía la posibilidad del padrinazgo por poderes que no obligaba a los padrinos a desplazarse de su lugar de residencia hasta la ciudad de Lugo al actuar a través de un apoderado. Aunque fue un recurso usado mayoritariamente por la hidalguía, acostumbró a ser para sustituir a algún familiar

²⁷ Alfani, 2009, pp. 57-59.

²⁸ ACDLu, *Libro V de Bautismos de San Pedro de Lugo, 1824-1852*, fol. 321v y 339v.

²⁹ Alfani, Gourdon, 2016, pp. 38-39. Constatan una diferenciación de la calidad y número de padrinos que beneficiaba a los primogénitos.

que no se hallaba en la ciudad en dicho momento. Por ejemplo, doña Dolores Nogueira Miranda sustituyó a su hermana doña Concepción Nogueira Miranda en el bautizo de su sobrino José Manuel Ramón María³⁰.

En consecuencia, la hidalguía debía optar por el endopadrinazgo —ya fuese dentro o fuera de la familia— o de ser exopadrinazgo debía preferir personas de calidad social inferior. Pero, incluso al optar por la endogamia espiritual en el plano social, la calidad de los padrinos podía ser inferior a la de los progenitores ya que, como hemos visto, la hidalguía constituía un grupo social totalmente heterogéneo.

El análisis muestra una marcada preferencia al endopadrinazgo, muy superior al de otras áreas gallegas³¹. A lo largo del Antiguo Régimen, la selección endógena socialmente de padrinos no descendió en la ciudad de Lugo del 60%. Incluso podríamos situar la cifra mínima en cotas superiores, ya que estas se corresponden con las cifras del siglo XVII, momento en el que la mala calidad y lo escueto de los registros parroquiales ocultan la calidad hidalga de padres y/o padrinos. Además, fue el período de creación y expansión de los linajes, por lo que la mayor parte de los hidalgos se hallaría en una situación ambigua en la que los propios párrocos dudarían si apuntar con el tratamiento de don a los padrinos³².

El período de mayor tendencia a la endogamia espiritual fueron los años centrales del siglo XVIII (87-90%), mismo período de auge del uso del nombre asignado en el bautismo como indicador de la posición social al denominar a los niños con nombres múltiples que llegaron a superar la decena³³. Es decir, en ese momento en el que los linajes ya estaban constituidos y entraban en un proceso de consolidación, la actitud que tomaron en el padrinado fue la de replegarse sobre el grupo social aún más. Se trataba de una estrategia para autorreafirmarse e instituirse como un grupo socialmente diferenciado, por lo que utilizaron el padrinado no solo para reforzar los lazos internos, sino que incluso podríamos llegar a afirmar que se buscaba excluir a quienes no consideraban parte del grupo.

El espacio intramuros de la ciudad de Lugo se dividía en dos parroquias: San Pedro y Santiago de Lugo³⁴. A mediados del siglo XVIII, el comportamiento

³⁰ ACDLu, *Libro XI de Bautismos de San Pedro de Lugo*, 1892-1900, fol. 178v.

³¹ González López, 2018b, p. 181 I. En áreas del sur lucense, como el coto de Diomondi, el endopadrinado por parte de los hidalgos no superaba apenas el 60%, a pesar de suponer el 17% de las familias.

³² Presedo Garazo, 2004, p. 120. Además, como afirma Saavedra Fernández 2009, p. 167, hasta el siglo XVIII la condición de hidalgo dependía en parte de la opinión de la comunidad; por tanto, si los padrinos eran foráneos de Lugo, no había opinión comunitaria en la que respaldar la condición hidalga.

³³ Sánchez Diego, 2017, pp. 174-178. Cifras semejantes se observan en este período en Cantabria.

³⁴ Fraga Vázquez, 2009, p. 228. El espacio intramuros estaba dividido entre ambas feligresías, sin embargo en

en la selección de padrinos divergía entre las madres de cada parroquia, mientras que los padres mantienen porcentajes semejantes: 90-91% las madrinas hidalgas y 87-88% los padrinos. Por su parte, la selección de las madres muestra una horquilla más amplia que superaba el 10% entre las madrinas. Así, mientras las madres hidalgas de San Pedro de Lugo optaban por un 91% de madrinas y un 87% de padrinos de la hidalguía, en Santiago de Lugo estas cifras se rebajaban al 80% en ambos casos.

Se podría aducir que ese mayor porcentaje de exopadrinazgo por parte de los hidalgos de Santiago de Lugo se debía a situaciones extraordinarias como bautismos de socorro administrados por una partera que ejercería de madrina después o el bautismo de hijos naturales de las hidalgas, en los que se procuraba la ocultación³⁵. Sin embargo, estas razones, que explican el porqué de un cierto porcentaje de elección de padrinos no hidalgos, son válidas para ambas parroquias; además, tampoco hallamos un porcentaje de madres hidalgas de hijos naturales diferente en cada feligresía ni un volumen de bautismos de socorro que expliquen dichos porcentajes.

determinados períodos los oficios de ambas se realizaban en la Catedral.

³⁵ No podemos eludir citar otra posibilidad de selección consciente de pobres como padrinos por parte de la nobleza e hidalguía que han mostrado diversos autores: Burguière, 1980, p. 34; Couriol, 2012, pp. 138-139; Minvielle, 2009, pp. 312-313. Al optar por un pobre o mendigo se buscaba asegurar la suerte del bautizado, bajo la creencia de que Cristo estaba en los pobres. Además de no poder constatar esa causa de selección en la diócesis de Lugo, fue una estrategia en decadencia desde mediados del siglo XVIII en el resto de Europa.

APROXIMACIÓN A LAS REDES SOCIALES DE LA HIDALGUÍA

Más bien, debemos apuntar al perfil social de los matrimonios de cada parroquia, ya que en San Pedro apenas nos encontramos con parejas mixtas, mientras que en Santiago de Lugo tenían una presencia más destacada que llegaba a representar casi el 30% de las parejas compuestas por un hidalgo. Es más, si eliminamos del cálculo a aquellas mujeres hidalgas casadas fuera de su grupo social, los porcentajes de selección de padrinos hidalgos ascienden a 91,04% los padrinos y 90,24% las madrinas. No se puede olvidar que se consideraba que las mujeres pasaban a ser de la condición social del marido, aunque mantuviesen el derecho al uso del tratamiento de don³⁶; en consecuencia, aunque estos matrimonios mixtos buscasen a través del padrinazgo mantenerse cerca de las altas esferas sociales de la ciudad, no dejaban de tener la consideración de pecheros y dependería de la capacidad económica y del oficio que desempeñase el marido.

El alto porcentaje de padrinos hidalgos que se escogían a mediados del siglo XVIII pronto comenzó a verse rebajado. A lo largo del siglo XIX la selección endógena en el plano social osciló entre el 73,8-83,0%, dependiendo en qué período nos situemos y el sexo del padrino. Atendiendo a que ya había porcentajes del 80% en la parroquia de Santiago de Lugo, el siglo XIX no representó una caída drástica que significase un fuerte cambio no solo de las tendencias, sino de la estructura social de la ciudad. Aun así, la diferencia que se percibe es significativa de la existencia de mutaciones sociales internas.

De trasfondo se hallaba la pérdida de poder económico y social de la nobleza e hidalguía que tuvo lugar en el siglo XIX como consecuencia de múltiples factores como la abolición de los señoríos o el proceso de redención de foros. En este contexto, los propios hidalgos dejaron de ver en otras familias de la hidalguía a potenciales padrinos, en tanto ya no era tan beneficioso a corto y largo plazo. Paralelamente, la hidalguía había sido la pionera respecto al resto de la población en iniciar un proceso de familiarización de los padrinos³⁷; es decir, dentro de la tendencia general a fomentar la privacidad de las familias y separarlas de la esfera pública, afectó a las pautas de selección de padrinos que progresivamente se fueron escogiendo dentro de la parentela más próxima³⁸. Este

³⁶ Archivo Histórico Diocesano de Lugo [AHDLu], *Sección Civil*, Arciprestazgo de Sarria, Mazo 11 (1750-1758). Reproducimos un extracto que de un pleito por precedencias sociales que resume esta visión social: *Y porque las mujeres siguen el mismo orden de sus maridos [...] en atención a que por el casamiento se hizo una con el marido noble, en el de este, al modo que la mujer noble se hace pechera, casando con marido, de este estado.*

³⁷ Presedo Garazo, 2001, p. 234. La pronta asimilación de la figura de padrinos y parientes entre la hidalguía pudo estar causada por el alto grado de endogamia matrimonial en este grupo que causaría que buena parte de los hidalgos de un área fuesen parientes de mayor o menor grado.

³⁸ Ariès, 1987, pp. 528-533. Fue parejo, además, a un cambio del paradigma cultural de la infancia.

proceso parece no explicar el descenso de las tasas de selección de padrinos hidalgos; mas es preciso ir al detalle de quienes fueron los padrinos. A lo largo del siglo XIX entraron en la escena del padrinazgo los hermanos del bautizado que por su juventud no eran anotados con el tratamiento de 'don'³⁹. Por ejemplo, el hijo de don Pedro Sabino González Núñez, abogado, y doña Socorro Carballo y Cora tuvo por única madrina a su hermana María de la Paz González⁴⁰. Semejante elección se produjo para dos de las hijas de don Paulino Santos Pijuán y doña Carolina Díaz Varela y García, que optaron por tres de sus hijos como padrinos⁴¹.

La familiarización de los padrinos también estaba referida a los miembros que conformaban la pareja al aumentar la selección de matrimonios o padres e hijos. Estos últimos también estaban afectados de dicha omisión del tratamiento como, por ejemplo, la hija de don Joaquín Cortiñas y doña Isidora Martínez, que fue apadrinada por don Leonardo Castellanos y la hija de este, anotada solo como Isabel Castellanos⁴². En consecuencia, estadísticamente estos casos no constan como miembros de la hidalguía a pesar de que, en realidad, lo eran.

Las cifras esconden, por tanto, una caída de la selección de hidalgos irreal que, sin embargo de ello, mostraba un cambio de tendencia generalizado no solo en la ciudad de Lugo, sino en toda la diócesis. A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, el padrinazgo fue percibiéndose como parte de las ceremonias que pertenecían a un ámbito estrictamente familiar, con lo que decaía como estrategia de creación de redes sociales fuera de la familia. Es un cambio en la funcionalidad dada al padrinazgo que, de ser escogido con base a la rentabilidad social para los progenitores en el momento del bautismo, pasó a ser más valorado por la implicación que este pudiese tener en la crianza y en la integración socio-laboral del ahijado.

Una parte sustancial de los consignados como hidalgos dentro del contingente de padrinos era, además, miembro del clero. La condición de sede episcopal de la ciudad de Lugo la convertía en epicentro de la vida religiosa y concentrando aquellos que ostentaban los cargos de mayor prestigio; además, el señorío temporal de la ciudad pertenecía al obispo, por lo que tenía poder sobre múltiples planos de la vida cotidiana. Hay que recordar que la Iglesia encomendaba a los padrinos la misión de enseñar la doctrina cristiana al ahijado, por lo que optar por un eclesiástico como padrino colmaba este objetivo. Por

³⁹ Vela, 1632 Lib. III, Tít. XIV, Const. IV. Según la normativa diocesana, no podían ser padrinos los menores de quince años; a pesar de ello, especialmente entre los padrinos que eran hermanos, podemos hallar sin dificultades a transgresores de dicha norma.

⁴⁰ ACDLu, *Libro XI de Bautismos de San Pedro de Lugo*, 1892-1900, fol. 177v.

⁴¹ ACDLu, *Libro XI de Bautismos de San Pedro de Lugo*, 1892-1900, fol. 179 y 200.

⁴² ACDLu, *Libro VI de Bautismos de San Pedro de Lugo*, 1852-1858, fol. 1.

ejemplo, el licenciado don Ignacio Saavedra y Lemos, canónigo, apadrinó en 1753 a su sobrino, hijo de su hermano, don Luis Saavedra y Lemos, y su esposa, doña Inés Giráldez y Ordoñez, señores de la jurisdicción de Miraz⁴³. El año previo, don Luis y doña Inés optaron por otro eclesiástico para apadrinar a su hijo, don Antonio de la Torre, canónigo de Santiago de Compostela, de donde era natural doña Inés, pero en esta ocasión sin que parezca mediar parentesco⁴⁴.

En los bautizos de la hidalguía fueron, además, en los únicos en los que se halla la transgresión normativa de clero regular actuando como padrinos. La prohibición de apadrinar a estos religiosos se había impuesto en la Edad Media como un intento de evitar la corrupción moral de los regulares por establecer relaciones de compadreo que se caracterizaban por un alto nivel de confianza y trato. Las Constituciones Sinodales de Lugo lo prohibían explícitamente, pero ni eso ni la cercanía con las autoridades máximas de la diócesis impidieron que ciertos frailes actuaran de padrinos. Por ejemplo, la hija del contador de la Administración de Correos, don Francisco Castañón, y su mujer, doña Eugenia Rodríguez, seleccionaron para acompañar a su hija, doña Rosa Castañón, como madrina de su hermana, al maestro de estudiantes del convento de Santo Domingo de Lugo, el padre fray Rafael de Ontanillas⁴⁵. La connivencia con las autoridades eclesiásticas se esconde detrás de esta transgresión y evidencia que para las élites de la ciudad los límites normativos eran más difusos.

El parámetro laboral se muestra de forma más evidente entre la hidalguía, al ser más prolíficas en los detalles las fuentes. No fue infrecuente que los padrinos ostentasen el mismo cargo que el padre, ya fuese en el momento del bautismo o en otro. Por ejemplo, don Juan Pardo Sotomayor, aparece como alcalde ordinario de Lugo en 1706. En 1705, había tenido a su primer hijo, José Francisco Xavier, con su esposa doña Rosa de Neira y Aguiar; el padrino de este niño fue don José Benito de Prado y Lemos, que en 1719 fue alcalde ordinario⁴⁶. Desconocemos la influencia que pudo tener la existencia de esta relación en el nombramiento de don José Benito, pero desde luego no fue un obstáculo para ello.

Cuando don Miguel Sánchez y doña Francisco Cordero, ambos naturales de Astorga, bautizaron a sus hijos también tuvieron ese parámetro en cuenta.

⁴³ ACDLu, *Libro II de Bautismos de San Pedro de Lugo*, 1714-1771, fol. 230v y 239.

⁴⁴ Seijas Montero, Rodicio Pereira, 2017, p. 415. Un hermano de doña Inés consta como tesorero del cabildo de Santiago entre 1725-1741, pese a lo cual, parece que el matrimonio se decantó por don Antonio de la Torre, que consideramos posible se trate del canónigo Lucas Antonio Ferreiro de la Torre.

⁴⁵ ACDLu, *Libro III de Bautismos de San Pedro de Lugo*, 1770-1802, fol. 330v. En Rey Castelao, 2015a pueden verse más ejemplos de clero regular sirviendo de padrinos a familias de las élites.

⁴⁶ Se puede consultar la lista de alcaldes ordinarios en de Abel Vilela, 2008, pp. 314-318.

Don Miguel era músico en la catedral y seleccionó a otro músico, don Manuel Rubio y Vaca, como padrino de dos de sus cuatro hijos⁴⁷. Incluso, afianzaron la relación incluyendo en el segundo bautismo a la sobrina de don Manuel, doña Inés Rubio⁴⁸. La condición foránea de este matrimonio limitaba su elección, por lo que el plano laboral era la salida más efectiva; pero, al incluir a dicha sobrina se muestra cómo se buscaba una integración efectiva en el plano social de la ciudad.

En definitiva, la hidalguía a lo largo del Antiguo Régimen mantuvo una actitud de endogamia espiritual social al dejar fuera de su campo de elección a aquellos que no gozaban de la consideración de hidalgo. Si bien en el siglo XVII y XVIII se optó por seleccionar como padrinos a aquellos con quienes se compartían espacios laborales, como regidores de la ciudad o escribanos, en el siglo XIX primaron los parientes próximos para garantizar una mejor integración del bautizado.

3.3. *El perfil de los progenitores que optaron por padrinos hidalgos*

En el apartado anterior hemos dado la visión de una hidalguía que buscaba excluir al resto de la sociedad de su grupo; sin embargo, para poder realizar dicha afirmación, debemos analizar si fue una estrategia pretendida por ellos o si, por el contrario, el resto de la población tampoco estaba interesada en establecer redes sociales con la hidalguía.

La historiografía ha defendido la continua pretensión de la población por buscar y afianzar redes sociales verticales que los pusiese en contacto con las esferas sociales superiores; pretensiones a las que se prestaba la nobleza e hidalguía dado que reproducía el esquema y las obligaciones de las relaciones clientelares y de vasallaje⁴⁹. La pregunta, por tanto, es si en la ciudad de Lugo se desarrollaron actitudes de patronazgo por parte de las élites y, en caso afirmativo, es preciso tratar de dilucidar si fue una estrategia de la hidalguía o si fue la población que buscó la protección y beneficios de los hidalgos.

Para todo el período estudiado, los hidalgos fueron seleccionados como padrinos fuera de su grupo social —exogamia espiritual— en el 16% de los casos. Si se tiene en cuenta que la población hidalga de la ciudad representaba el 15,5%, esto representa un volumen importante muy acorde con su proporción social⁵⁰. Sin embargo, en esa cifra no están contabilizados aquellos que, además

⁴⁷ ACDLu, *Libro II de Bautismos de San Pedro de Lugo*, 1714-1771, fol. 220; *Libro IV de Bautismos de San Pedro de Lugo*, 1802-1824, fol. 9, 35v y 76v.

⁴⁸ López Pombo, 2006, p. 195. Don Manuel consta en el Catastro de la Ensenada como hidalgo, músico en la catedral, de cincuenta años y soltero.

⁴⁹ Chacón Jiménez, 1988, pp. 40-42; Bertrand, 1998, p. 184.

⁵⁰ Rey Castelao, 1998, p. 244.

APROXIMACIÓN A LAS REDES SOCIALES DE LA HIDALGUÍA

de hidalgos, eran eclesiásticos, por lo que, en realidad, el peso de la hidalguía en el padrinazgo, era inferior a su peso social. Otro factor al que se debería atender para analizar esto es la vecindad, puesto que si el recurso a hidalgos de otras parroquias era alto, significaría una minusvaloración de la hidalguía local. No obstante, salvo excepciones como algún párroco de otra feligresía, la amplia mayoría de los hidalgos seleccionados como padrinos por estos progenitores eran residentes en la propia ciudad. Mismo parámetro que tuvieron los hidalgos quienes seleccionaron en torno al 90% de los padrinos dentro de la propia vecindad.

Como hemos visto, las pautas de selección de padrinos estuvieron condicionadas por el contexto social y económico, por lo que la cifra de hidalgos que apadrinaron fuera de su grupo social varió entre el siglo XVII y el XIX en función de la consideración social que la hidalguía tenía en el marco de la sociedad. En efecto, a mediados del siglo XVII la selección de padrinos de la hidalguía por parte de progenitores de estratos sociales inferiores rondaba el 38%, cifra todavía superior en el caso de las mujeres (45%). El recurso a los hidalgos cayó en picado durante la segunda mitad del siglo XVII, pues al iniciarse el siglo XVIII representaban el 16% de los padrinos escogidos por el pueblo llano. Efectivamente, el papel en el padrinazgo fue un reflejo de la estructura y el comportamiento social, por lo que debemos percibir el brusco descenso de la hidalguía en el padrinazgo en la segunda mitad del siglo XVII como indicador de un fuerte cambio.

Hasta el siglo XVI, la violencia y los enfrentamientos entre bandos estuvieron presentes en Galicia⁵¹. Durante ese período el padrinazgo pudo funcionar como estrategia en la que se intercambiaba vasallaje a cambio de protección. Por un lado, las familias que buscaban el ascenso social se forjaban un séquito de aliados que contribuían a avivar la imagen protectora y poderosa de estas familias; por otro lado, los progenitores conseguían un vínculo con grupos superiores a los que poder recurrir para buscar protección y/o ayuda. Sin embargo, conforme esta inestabilidad fruto de la violencia fue desapareciendo, esta estrategia perdió adeptos en beneficio de otras, entre las que destacaron la selección de vecinos y otros allegados que representasen una ayuda en la vida cotidiana.

Aunque entre los varones el recurso al padrinazgo de hidalgos tuvo un descenso notable —de 30,7% se rebaja al 20,8%—, fue entre las mujeres donde el cambio fue más drástico, de un 44,8% al 10,4%. No podemos evitar relacionar esta pérdida de influencia de las mujeres hidalgas con el aspecto hereditario;

⁵¹ Sobrado Correa, 2001b, p. 39.

a lo largo del siglo XVI las prácticas hereditarias en el interior lucense fueron mutando de un sistema igualitario para los hijos, hacia uno que favorecía a un único hijo, habitualmente el primogénito varón. Sobrado Correa muestra que, en la ciudad de Lugo, en la segunda mitad del siglo XVI, el 87,0% de los testamentos imponía disposiciones de corte igualitario para los hijos; en el siglo siguiente, descendió al 55,5% y, finalmente, en el siglo XVIII, solo suponía el 22,5%⁵². A ello se suma el auge de fundaciones de mayorazgos en el proceso de adquisición de hidalguía que se vivió a partir de mediados del siglo XVII. La confluencia de ambos elementos provocaba que las mujeres de la hidalguía no tuviesen apenas acceso a una herencia potente, con la consecuente pérdida de atractivo en beneficio de sus hermanos varones.

A lo largo del siglo XVIII, el recurso a la hidalguía se recuperó levemente, pero sin llegar a los niveles de los que partía; aunque, entre los varones, a finales del siglo rozó el 30% que habían representado a mediados del siglo XVII. Esta recuperación podemos encuadrarla en las prácticas de publicidad social desarrolladas por la hidalguía y la nobleza. Todavía se hallaba la hidalguía en un proceso de consolidación de los linajes, por lo que, tras un período de reestructuración y reorientación de las estrategias, volvieron a ser considerados una opción de padrinazgo privilegiada que podía ser el cauce de acceso a beneficios económicos, sociales e, incluso, administrativos. Por su parte, la hidalguía necesitaba mostrar el poder social y el alcance económico de la familia: cuantos más ahijados, más prestigio social para el padrino y para la casa a la que pertenecía,

⁵² Sobrado Correa, 2001a, p. 85.

puesto que un amplio número de ahijados era considerado sinónimo de poder económico y social, tanto por el desembolso que realizaba como por la red clientelar que se tejía a su alrededor, que se complementaba con la del resto de su casa.

No se puede olvidar que parte de estas familias hidalgas de menor alcurnia necesitaba que la comunidad los considerase hidalgos al carecer de otros documentos que así lo afirmasen⁵³. El padrinazgo les permitió representar el papel de protectores de la comunidad y establecer relaciones con su entorno sin perder su condición de superior: siguiendo las palabras de Pitt-Rivers, el progenitor quedaba siempre en una posición inferior al padrino⁵⁴. Esta idea de benefactor de la comunidad se impulsaba todavía más al ser una ceremonia religiosa, ya que simbolizaba que eran respaldados y legitimados por la Iglesia que, por tanto, se constituía en la mejor arma, como agente y como espacio, para apuntalar y engrandecer la visión que la comunidad tenía de ellos.

Guido Alfani apuntó en su obra que la estrategia de las élites de apadrinar a niños de inferior condición social escondía también el objetivo de contener la hostilidad en su contra⁵⁵. La reproducción constante en todos los espacios de la jerarquía social facilitaba que las tensiones sociales se mesurasen y que no se percibiera como abusiva o indebida. Por ende, no se puede hablar de conflictos de gran calibre contra el grupo de los hidalgos en sí, sino que los enfrentamientos apuntarían a una familia por causas concretas, tales como incremento de rentas o usurpación de tierras.

Finalmente, se observa una fase de indudable declive que se fue agravando conforme avanzaba el siglo XIX. En cuestión de un siglo, el recurso a la hidalguía para apadrinar se redujo en cerca de tres cuartas partes: de representar el 22,95% de los padrinos de hijos de no hidalgos, pasaron a ser el 6,44%. Disminución que se agrava al tener en cuenta los modelos empleados, puesto que esta reducción fue paralela al incremento del modelo de pareja. Es decir, a inicios del siglo XIX, el 38% de los hijos del estado llano era apadrinado por solo una persona —modelo de padrino individual—, por lo que ese 22,95% que eran hidalgos destacaba todavía más dentro del contingente de padrinos. A finales de siglo, no solo había más padrinos al aumentar la tendencia al modelo de pareja,

⁵³ Saavedra Fernández, 2009, p. 167. La realización de padrones que dejasen reflejada la condición de hidalgo hizo que dejase de ser necesaria la opinión de la comunidad.

⁵⁴ Stark, 2015. Se puede observar aquí la diferencia de consideración que se prestaba a los criados que llegaban a ser considerados parte de la familia —algunos testamentos indicaban la obligación del heredero de cuidar de los criados en su vejez—; por el contrario, en el padrinazgo de los hijos de esclavos no participaban ni sus dueños ni parientes de estos puesto que eran conscientes de la relación de corte más igualitario que se crearía.

⁵⁵ Alfani, 2009, p. 203.

sino que la hidalguía representaba una proporción menor de ellos. Se trató, nuevamente, de una transformación de la sociedad que tuvo su reflejo en las prácticas de padrinazgo.

La Guerra de Independencia, la abolición de las jurisdicciones en las Cortes de Cádiz y el proceso de redención de foros fueron algunos de los principales factores que contribuyeron a la pérdida de poder económico y social de la hidalguía en Galicia. Esta merma de la influencia del sector provocó una creciente pérdida del interés en ellos como padrinos. En este contexto, la tendencia general a la privatización del rito bautismal se hizo más evidente como consecuencia de la transformación de los roles y objetivos depositados en la institución del padrinazgo. La familia cercana —tíos y abuelos principalmente— se convirtió en el primer referente para escoger padrinos en detrimento de la hidalguía y otros sectores acomodados. Confluyeron, por tanto, factores sociales externos al padrinazgo con una metamorfosis de la institución en sí; la confluencia suscitó la pérdida de protagonismo de la hidalguía como padrinos.

La evolución del propio estado hacia un modelo más sistematizado también favoreció la pérdida de interés en establecer parentesco espiritual con los hidalgos. Al burocratizarse la administración y dar a la población un ente judicial al margen de la justicia señorial —la Real Audiencia de Galicia—, la necesidad de la población por estar bien avenida con sus señores y otros hidalgos no constituía un aspecto tan crucial. El peso de la red de parentela creada a través del padrinazgo se depositaba en los vecinos y parientes sanguíneos puesto que los beneficios eran mayores. No parece haber por parte de la hidalguía una estrategia consciente de búsqueda de interrelación, más bien habría que calificarla como política paternalista, aunque con muchos matices pues esta parece estar más presente en las áreas rurales que en un entorno urbano como era la ciudad de Lugo.

En suma, predominaron las elecciones endogámicas, tanto entre los hidalgos como entre el resto de la población. La exogamia espiritual osciló entre el 3-38% tanto por parte de la hidalguía como por el resto de la población; tan amplio arco de participación se debió a la fuerte influencia que el sistema social tenía en las prácticas de padrinazgo. De ahí que, mientras predominaba la inestabilidad social y política, se acudiese a los sectores más acomodados en busca de protección y, conforme se fue avanzando hacia una sociedad más estable y burocrática, perdieron su funcionalidad.

CONCLUSIONES

En definitiva, el bautismo y el padrinazgo funcionaron como medios de exposición del poder económico y social para los hidalgos en la ciudad de Lugo.

Pero, además, crearon un lazo que se prolongaba más allá de la propia ceremonia que permitía conectar a familias que, de otro modo, no tendrían una relación más que de amistad, sin que quedase constancia de ella en ninguna parte y sin obligaciones reales.

La interrelación social entre la hidalguía y el estado llano se fue reduciendo a lo largo del Antiguo Régimen, siendo en el siglo XIX cuando menos vínculos se establecieron fuera del grupo social. Dado que las relaciones de padrinazgo no eran excluyentes como el matrimonio, en el sentido de que había que enviudar para volver a casarse, pero se podría apadrinar a otro niño inmediatamente, el escaso recurso a padrinos de la élite por parte de aquellos que no eran hidalgos y la fuerte tendencia a hacerlo cuando los padres eran hidalgos denotan la polarización y el estancamiento social en la capital lucense en el Antiguo Régimen.

Los estudios de Guido Alfani han mostrado que la relación entre los padrinos y los padres conllevaba obligaciones ineludibles de trato honesto, respeto y ayuda recíproca que podía aplicarse a todos los ámbitos de la vida cotidiana y no solo al plano familiar. Estas podían traducirse en ayudas económicas en testamentos o dotes, intermediación en el plano laboral o, incluso, intervenciones en el plano político... múltiples facetas en las que la red social y sus tejemanejes podían favorecer a los compadres o al bautizado. Al apadrinar dentro del propio grupo social, los privilegios de los que gozaban las elites se perpetuaban y quedaban dentro del grupo.

Se podría afirmar que, dentro del propio sector hidalgo, se producía también una diferenciación social, en lo que a padrinazgo se refiere. Por un lado, hidalgos con poder económico, social e incluso político que escogieron para apadrinar a sus hijos solo a otros hidalgos que consideraban del mismo estamento y poder. O bien, ante la ausencia de ellos, optaban por escoger dentro de la familia que, a su nivel, también podía otorgar grandes beneficios.

Por otro lado, el segundo grupo serían hidalgos de menor capacidad y de menor influencia que trataron de buscar en hidalgos de mayor renombre a los padrinos de, por lo menos, un hijo. Mientras los anteriores establecían relaciones horizontales que afianzaban, estos buscaban padrinazgos verticales para integrarse con las altas esferas de la ciudad; sin embargo, no siempre lo consiguieron al no estar respaldados por un título, un solar antiguo o una fortuna familiar.

Ambas actitudes concuerdan con la sociedad estamental en la que se inscribían y con la pretensión de hacer medrar la familia. Con todo, el estado llano parecía mostrar otra actitud, más encaminada a la integración horizontal con vecinos y familiares. Si bien no descartaron establecer parentesco espiritual con las élites, no fue su objetivo primordial.

En suma, el padrinazgo bautismal formó parte de las estrategias sociales que cada familia desarrollaba. No se trataba de relaciones banales que establecían en un momento puntual sin repercusiones fuera del templo parroquial, sino que la relación de compadreo facilitó la inserción social e, incluso, laboral.

BIBLIOGRAFÍA

- Abel Vilela, Adolfo de, «Os alcaldes de Lugo no século XVIII (I): lista e procedemento de elección», *Lucensia: miscelánea de cultura e investigación*, 18, 37, 2008, pp. 301-318.
- Alfani, Guido, *Fathers and Godfathers: Spiritual Kinship in Early-Modern Italy*, Burlington, Ashgate, 2009.
- Alfani, Guido, Philippe Castagnetti y Vincent Gourdon, *Baptiser: pratique sacramentelle, pratique sociale (XVIIe-XXe siècle)*, Saint-Étienne, Université de Saint-Étienne, 2009.
- Alfani, Guido y Vincent Gourdon, «[Fêtes du baptême et publicité des réseaux sociaux en Europe occidentale. Grandes tendances de la fin du Moyen Âge au XX siècle](#)», *Annales de démographie historique*, 117, 1, 2009, pp. 153-189.
- Alfani, Guido y Vincent Gourdon, «[Las familias y la elección de padrinos y madrinas de bautizo en la Europa católica en la Edad Moderna: balance y perspectivas de investigación](#)», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 34, 2016, pp. 23-42.
- Alfani, Guido, Vincent Gourdon e Isabelle Robin (ed.), *Le parrainage en Europe et en Amérique. Pratiques de longue durée (XVIIe-XXIe siècle)*, Bruxelles, Peter Lang, 2015.
- Ariès, Philippe, *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, Madrid, Taurus, 1987.
- Bertrand, Michel, «Familles, fideles et réseaux : les relations sociales dans une société d'Ancien Régime», en *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, ed. Juan Luis Castellano y Jean-Pierre Dedieu, Paris, CNRS Editions, 1998, pp. 169-190.
- Burguière, André, «[Un nom pour soi. Le choix du nom de baptême en France sous l'Ancien Régime](#)», *L'Homme*, XX, 4, 1980, pp. 25-42.
- Cabrera, Juan de, [Aparato festivo en el bautismo de la serenísima infanta doña María Eugenia, celebrada con espléndida pompa en la Real Capilla de su majestad, a siete de junio deste presente año de 1626. También se da cuenta quiénes fueron los padrinos](#), Sevilla, por Juan de Cabrera, 1626.
- Chacón Jiménez, Francisco, «Identidad y parentescos ficticios en la organización social castellana de los siglos XVI y XVII: el ejemplo de Murcia», en *Les parentés fictives en Espagne (XVIe-XVIIe siècles)*, ed. Augustin Redondo, Paris, Publications de la Sorbonne, 1988, pp. 37-50.
- Couriol, Étienne, «Godparenthood and Social Relationships in France under the Ancien Régime: Lyon as a Case Study», en *Spiritual Kinship in Europe, 1500-1900*, ed. Guido Alfani y Vincent Gourdon, London, Palgrave Macmillan, 2012, pp. 124-51.
- Dubert García, Isidro, *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen: el ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*, Santiago de Compostela, Universidade, Servicio de Publicaciones, 1987.
- Eiras Roel, Antonio, «[El régimen señorial en Galicia a finales de la Edad Moderna: evaluación](#)», *Obradoiro de Historia Moderna*, 6, 1997, pp. 7-46.
- Fernández Cortizo, Camilo, «Población rural, mundo urbano y migraciones», en *Historia de la Galicia Moderna, siglos XVI-XIX*, ed. Isidro Dubert García, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2012, pp. 39-93.
- Fraga Vázquez, Gonzalo, «Parroquia de Santiago A Nova de Lugo», *Lucensia: miscelánea de cultura e investigación*, 19, 39, 2009, pp. 27-40.
- García y García, Antonio, y Arturo Bernal Palacios (ed.), *Synodicon hispanum. I. Galicia*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1981.
- González López, Tamara, *Prácticas colectivas en las comunidades parroquiales de la Galicia interior, siglos XVI-XIX*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2018a [Tesis doctoral inédita].
- González López, Tamara, «Padrinazgo bautismal en una comarca gallega: el caso de San Paio de Diomondi y San Pedro de Besteiros», en *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, ed. Eliseo Serrano Martín y Jesús Gascón Pérez, Zaragoza, Instituto Fernando Católico, 2018b, pp. 1807-1818.

APROXIMACIÓN A LAS REDES SOCIALES DE LA HIDALGUÍA

- Gourdon, Vincent, «[Les pratiques du baptême à Paris et à Rome au XIXe siècle](#)», *Popolazione e Storia*, 2, 2006, pp.19-60.
- López Pombo, Luis, «[Hidalgos en la ciudad de Lugo en 1753. profesión, estado civil y propiedades, según recoge el Catastro de Ensenada](#)», *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, 13, 2006, pp. 171-204.
- Minvielle, Stéphane, *Dans l'intimité des familles bordelaises: les élites et leurs comportements au XVIIIe siècle*, Bordeaux, Éditions Sud ouest, 2009.
- Moratinos y Santos, Matías de, [Constituciones Sinodales del Obispado de Lugo. Compiladas, hechas y promulgadas por el Ilmo. Sr. D. Matías de Moratinos... en la sinodo que se celebró en su Iglesia Catedral de la dicha ciudad en el mes de febrero de mil y seiscientos y sesenta y nueve años](#), Madrid, Joseph Fernández de Buendía, 1675.
- [Aparato celebre y descripción de lo que pasó en la celebración del bautismo del príncipe nuestro señor don Carlos Joseph](#), Madrid, Julián Paredes, 1661.
- Presedo Garazo, Antonio, «[Dinámica de casa y reproducción social en la hidalguía gallega durante el siglo XVIII](#)», *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, 17, 2004, pp. 117-142.
- Presedo Garazo, Antonio, «[La hidalguía gallega: características esenciales de la nobleza provincial del Reino de Galicia durante el Antiguo Régimen](#)», *Obradoiro de Historia Moderna*, 10, 2001, pp. 225-245.
- Rey Castelao, Ofelia, *A Galicia clásica e barroca*, Vigo, Galaxia, 1998.
- Rey Castelao, Ofelia, «De la casa a la pila: hábitos y costumbres de bautismo y padrinzago en Santiago de Compostela, siglos XVII-XVIII», en *Vida cotidiana en la Monarquía Hispánica: Tiempos y espacios*, ed. Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Miguel Luis López Guadalupe Muñoz, Granada, Universidad de Granada, 2015a, pp. 195-214.
- Rey Castelao, Ofelia, «Parrains et marraines en Galice aux XVIIe-XIXe siècles: le diocèse de Saint-Jacques-de-Compostelle», en *Le parrainage en Europe et en Amérique. Pratiques de longue durée (XVIe-XXIe siècle)*, ed. Guido Alfani, Vincent Gourdon e Isabelle Robin, Bruxelles, Peter Lang, 2015b, pp. 69-98.
- Rey Castelao, Ofelia, «El apadrinamiento de los expósitos de la Inclusa de A Coruña, siglos XVIII-XIX», en *Studium, Magisterium et Amicitia. Homenaje al Profesor Agustín González Enciso*, ed. Rafael Torres Sánchez, Pamplona, Ediciones Eunote, 2018, pp. 487-494.
- Saavedra Fernández, Pegerto, «[La vida en los pazos gallegos: entre la civilidad y la rudeza](#)», *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 35, 2009, pp. 163-191.
- Sánchez Diego, Héctor Fernando, [Padrinazgo bautismal y parentesco espiritual: modelos y experiencias en la Cantabria moderna](#), Santander, Universidad de Cantabria, 2017 [Tesis doctoral]
- Seijas Montero, María, y Laura Rodicio Pereira, «[Los cabildos catedrales de Santiago y Orense en el reinado de Felipe V: algunos resultados](#)», *Studia historica. Historia moderna*, 39, 1, 2017, pp. 403-449.
- Sobrado Correa, Hortensio, *La ciudad de Lugo en el Antiguo Régimen, siglos XVI-XIX*, Lugo, Servicio de Publicaciones Diputación Provincial de Lugo, 2001a.
- Sobrado Correa, Hortensio, *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna: economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2001b.
- Soria Mesa, Enrique, «[La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España Moderna](#)», *Historia y Genealogía*, 1, 2011, pp. 5-10.
- Stark, David M., «Ties that Bind: Baptismal Sponsorship of Slaves in Eighteenth-Century Puerto Rico», *Slavery & Abolition*, 36, 1, 2015, pp. 84-110.
- Vela, Diego, [Constituciones sinodales del obispado de Lugo](#), Madrid, Viuda de Alonso Martín de Balboa, 1632.